

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El Pleno celebrado el 25 de mayo de 2018 aprobó el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de Sevilla (PACES): Plan de Mitigación y Plan de Adaptación al Cambio Climático, en cumplimiento del compromiso adquirido tras la adhesión al Pacto Europeo de los Alcaldes para el Clima y la Energía, que amplía sus objetivos de reducción de las emisiones en un 40% para el año 2030.

El PACES recoge una batería de actuaciones y propuestas a llevar a cabo por diferentes Áreas del gobierno municipal, aunque el Área de Transición Ecológica y Deportes tiene entre sus competencias la coordinación de todas las políticas municipales con incidencia en el cambio climático.

Entre dichas actuaciones, está la de implantar un sistema de gestión de los recursos hídricos acreditado en los edificios municipales y evaluar su posible certificación futura, estableciendo en todo caso objetivos claros de ahorro en el consumo.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿En qué edificios municipales se ha implantado este sistema de gestión de los recursos hídricos?
- ¿Qué medidas se han llevado a cabo para reducir la demanda de agua?
- ¿Hay prevista alguna certificación en este sentido?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas
Portavoz Adjunto

VºBº:
Susana Serrano Gómez-Landero
Portavoz

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
adelante@sevilla.org